

ACTA SEGUNDA LECTURA DE RESULTADO DE ANÁLISIS DETALLADO DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 10:00 hrs. del día 09 de Mayo de 2022, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en las instalaciones de la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez, en su carácter de Director de Caminos, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce, para dar lectura al Resultado del Análisis detallado de las Propuestas Técnicas aceptadas en la Primera Etapa y para celebrar la apertura de las propuestas económicas de la Licitación No. CP-SECOPE-EST-DC-003-22; consistente en la Ejecución de: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL ARROYO DE LAS MANGAS, EN LA COLONIA AMALIA SOLORZANO, EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.

Se procedió a la Lectura del Resultado del Análisis de las Propuestas Técnicas, las cuales quedaron como sigue:

LICITANTES	PROPUESTAS
1ING. ALBERTO NIEBLA IBARRA	ACEPTADA
2URBANICA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
3MECAM INGENIERIA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
4TERRACERIAS Y PAVIMENTOS VAL,	NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS SIG. DOCUMENTOS: ESTADO CONTABLE: LA OPINION DEL SAT QUE PRESENTA ES NEGATIVA POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA AL ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN: EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, QUE A LA LETRA DICE: LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES O AYUNTAMIENTOS, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN VERIFICAR QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN; QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN SEA FACTIBLE A REALIZAR, DENTRO DEL PLÁZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, Y, QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEA DE LAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.
S.A. DE C.V.	LA DEPENDENCIA CONVOCANTE SE RESERVARÁ EL DERECHO DE LLEVAR A CABO LA VERIFICACIÓN FÍSICA PARA COMPROBAR LA EXISTENCIA DE LA MAQUINARIA INCLUIDA EN LAS PROPOSICIONES. LA CONVOCANTE VERIFICARÁ EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES QUE EXPIDA ELIMINANDO LAS PROPUESTAS QUE CONTENGAN PRECIOS ESPECULATIVOS CON REFERENCIA AL PRESUPUESTO BASE. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS
	PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE REÚNA LA: CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA

Loza s/n, Col. Los Ángeles C.P. 34000 Durango, Dgo Teléfono: (618) 137 75 00 secope@durango.gob.mx





OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y REMUNERABLES Y POR TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOGANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO. EL CONCEPTO QUE SE DEBE ENTENDER POR SOLVENTE, ES DE QUE SEA CAPAZ DE CUMPLIR CUIDADOSA X CELOSAMENTE UNA OBLIGACIÓN; Y REMUNERABLE, QUE PRODUCE UNA RECOMPENSA, UTILIDAD O PROVECHO. LA DEPENDENCIA. ENTIDAD O AYUNTAMIENTO CONVOCANTE. EMITIRÁ LOS DICTÁMENES TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SERVIRÁN COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, Y SE HARÁ MENCIÓN DE LAS PROPOSICIONES DESECHADAS. ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION. 29.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA 29. 1.- CAUSALES GENERALES 29.3.- CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN EN LA ETAPA ECONÓMICA 1.- LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN O QUE LOS DOCUMENTOS NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA 2. INCUMPLAN CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN ESTAS BASES. 3. LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN PROPONENTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS PROPONENTES. 5.-GRUPO CONSTRUCTOR **ACEPTADA** LOGO, S.A. DE C.V. NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS SIG. DOCUMENTOS: a) PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL: NO INCLUYE EL ESCRITO DE NOM-086-SCT2-2015. POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA AL ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS 6.-SKALATECH **FSTABLECIDOS EN:** INFRAESTRUCTURA, S.A.DE EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, QUE A C.V. LA LETRA DICE: LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES O AYUNTAMIENTOS, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN VERIFICAR QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN; QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN SEA FACTIBLE A REALIZAR, DENTRO

> Calle del Parode y Loza s/n, Col. Los Ángeles C.P. 34000 Durango, Dgo Telefono: (618) 137 75 00 secope@durango.gob.mx

DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, Y, QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEA DE LAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

LA DEPENDENCIA CONVOCANTE SE RESERVARÁ EL DERECHO DE LLEVAR A CABO LA VERIFICACIÓN FÍSICA PARA COMPROBAR LA EXISTENCIA DE LA MAQUINARIA INCLUIDA EN LAS PROPOSICIONES.

LA CONVOCANTE VERIFICARÁ EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES QUE EXPIDA, ELIMINANDO LAS PROPUESTAS QUE CONTENGAN PRECIOS ESPECULATIVOS CON REFERENCIA AL PRESUPUESTO BASE. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y REMUNERABLES Y POR TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO. EL CONCEPTO QUE SE DEBE ENTENDER POR SOLVENTE, ES DE QUE SEA CAPAZ DE CUMPLIR CUIDADOSA Y CELOSAMENTE UNA OBLIGACIÓN; Y REMUNERABLE, QUE PRODUCE UNA RECOMPENSA, UTILIDAD O PROVECHO.

LA DEPENDENCIA, ENTIDAD O AYUNTAMIENTO CONVOCANTE, EMITIRÁ LOS DICTÁMENES TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SERVIRÁN COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, Y SE HARÁ MENCIÓN DE LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION:

- 29.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA
- 29. 1.- CAUSALES GENERALES
- 29.3.- CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN EN LA ETAPA ECONÓMICA
- 1.- LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN O QUE LOS DOCUMENTOS NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA.
- 2. INCUMPLAN CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN ESTAS BASES.
- 3. LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN PROPONENTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS PROPONENTES.

Calle del rarque y Loza s/n, Col Los Ángeles C.P. 34000 Durango, Dgo Teléfono. (618) 137 75 00 secope@durango.gob.mx

NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS SIG. DOCUMENTOS:

a) PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL: EL NUMERO DE CONCURSO INDICADO EN LOS PROGRAMAS ES INCORRECTO.

ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL: EL NUMERO DE CONCURSO INDICADO EN LOS PROGRAMAS ES INCORRECTO.

DATOS BÁSICOS DE COSTOS: EL NUMERO DE CONCURSO INDICADO EN LOS' PROGRAMAS ES INCORRECTO.

ANÁLISIS DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, RELACIÓN DE LOS MATERIALES CON SUS RENDIMIENTOS: EL NUMERO DE CONCURSO INDICADO EN LOS PROGRAMAS ES INCORRECTO.

POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA AL ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS **ESTABLECIDOS EN:**

EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, QUE A LA LETRA DICE:

LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES O AYUNTAMIENTOS, PARA HACER LA EVALUAÇÃO DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN VERIFICAR QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN; QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN SEA FACTIBLE A REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, Y, QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEA DE LAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

LA DEPENDENCIA CONVOCANTE SE RESERVARÁ EL DERECHO DE LLEVAR A CABO LA VERIFICACIÓN FÍSICA PARA COMPROBAR LA EXISTENCIA DE LA MAQUINARIA INCLUIDA EN LAS PROPOSICIONES.

LA CONVOCANTE VERIFICARÁ EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES QUE EXPIDA, ELIMINANDO LAS PROPUESTAS QUE CONTENGAN PRECIOS ESPECULATIVOS CON REFERENCIA AL PRESUPUESTO BASE. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE REÚNA LAS-CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y REMUNERABLES Y POR TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO. EL CONCEPTO QUE SE DEBE ENTENDER POR SOLVENTE, ES DE QUE SEA CAPAZ DE CUMPLIR CUIDADOSA Y CELOSAMENTE UNA OBLIGACIÓN; Y REMUNERABLE, QUE PRODUCE UNA RECOMPENSA, UTILIDAD O PROVECHO.

LA DEPENDENCIA, ENTIDAD O AYUNTAMIENTO CONVOCANTE, EMITIRÁ LOS DICTÁMENES TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SERVIRÁN COMO FUNDAMENTO PARA EL

7.-MACROSERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.

FALLO, EN EL QUE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIÓNES ADMITIDAS,

Loza s/n, Col. Los Ángeles C P 34000 Durango, Dgo. Teléfono: (618) 137 75 00 secope@durango.gob.mx

Calle del Parque

₹ Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas del Esta⊄ de Durango

Y SE HARÁ MENCIÓN DE LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION:

29.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA

29. 1.- CAUSALES GENERALES

29.3.- CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN EN LA ETAPA ECONÓMICA

1.- LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN O QUE LOS DOCUMENTOS NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA

2. INCUMPLAN CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN ESTAS BASES.

3. LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN PROPONENTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS PROPONENTES.

NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS SIG. DOCUMENTOS:

ESTADO CONTABLE: NO PRESENTA LA INSCRIPCIÓN AL SAT DEL AUDITOR

ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL: PARA EL CALCULO DEL FASAR UTILIZA EL COSTO DE UMA (\$86.88) DEL AÑO 2020 POR LO QUE ESTA MAL CALCULADO EL VIGENTE ES DE (\$96.22) DEL 2022.

POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA AL ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN:

EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, QUE A LA LETRA DICE:

8.- ING. ENRIQUE CABELLO AMAYA

LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES O AYUNTAMIENTOS, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN VERIFICAR QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN; QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN SEA FACTIBLE A REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, Y, QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEA DE LAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

LA DEPENDENCIA CONVOCANTE SE RESERVARÁ EL DERECHO DE LLEVAR A CABO LA VERIFICACIÓN FÍSICA PARA COMPROBAR LA EXISTENCIA DE LA MAQUINARIA INCLUIDA EN LAS PROPOSICIONES.

LA CONVOCANTE VERIFICARÁ EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES QUE EXPIDA, ELIMINANDO LAS PROPUESTAS QUE CONTENGAN PRECIOS ESPECULATIVOS CON REFERENCIA AL PRESUPUESTO BASE. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS

Calle del Parque y Loza s/n, Col. Los Ángeles C.P. 34000 Durango, Dgo Teléfono. (618) 137 75 00





PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES. TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y REMUNERABLES Y POR TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEÑ PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO. EL CONCEPTO QUE SE DEBE ENTENDER POR SOLVENTE, ES DE QUE SEA CAPAZ DE CUMPLIR CUIDADOSA Y CELOSAMENTE UNA OBLIGACIÓN; Y REMUNERABLE, QUE PRODUCE UNA RECOMPENSA, UTILIDAD O PROVECHO.

LA DEPENDENCIA, ENTIDAD O AYUNTAMIENTO CONVOCANTE, EMITIRÁ LOS DICTÁMENES TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SERVIRÁN COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, Y SE HARÁ MENCIÓN DE LAS PROPOSICIONES DESECHADAS

ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION:

- 29.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA
- 29. 1.- CAUSALES GENERALES
- 29.3.- CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN EN LA ETAPA ECONÓMICA
- 1.- LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN O QUE LOS DOCUMENTOS NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA.
- 2. INCUMPLAN CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN ESTAS BASES.
- 3. LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN PROPONENTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS PROPONENTES

NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS SIG. DOCUMENTOS:

ESTADO CONTABLE: LA OPINION DEL INFONAVIT PRESENTA ADEUDOS POR LO QUE **ES NEGATIVA**

POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA AL ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN:

EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO. QUE A LA LETRA DICE:

LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES O AYUNTAMIENTOS, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN VERIFICAR QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN; QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN SEA FACTIBLE A REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, Y

9.- CONSTRUCTORA SIE7E DGO, S.A. DE C.V.

Calle del Parque y Loza s/n, Col. Los Ángeles C.P. 34000 Durango, Dgo. Teléfono: (618) 137 75 00



QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEA DE LAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

LA DEPENDENCIA CONVOCANTE SE RESERVARÁ EL DERECHO DE LLEVAR A CABO LA VERIFICACIÓN FÍSICA PARA COMPROBAR LA EXISTENCIA DE LA MAQUINARIA INCLUIDA EN LAS PROPOSICIONES.

LA CONVOCANTE VERIFICARÁ EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES QUE EXPIDA, ELIMINANDO LAS PROPUESTAS QUE CONTENGAN PRECIOS ESPECULATIVOS CON REFERENCIA AL PRESUPUESTO BASE. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y REMUNERABLES Y POR TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO. EL CONCEPTO QUE SE DEBE ENTENDER POR SOLVENTE, ES DE QUE SEA CAPAZ DE CUMPLIR CUIDADOSA Y CELOSAMENTE UNA OBLIGACIÓN; Y REMUNERABLE, QUE PRODUCE UNA RECOMPENSA, UTILIDAD O PROVECHO.

LA DEPENDENCIA, ENTIDAD O AYUNTAMIENTO CONVOCANTE, EMITIRÁ LOS DICTÁMENES TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SERVIRÁN COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS. Y SE HARÁ MENCIÓN DE LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION:

- 29.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA
- 29. 1.- CAUSALES GENERALES
- 29.3.- CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN EN LA ETAPA ECONÓMICA
- 1.- LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN O QUE LOS DOCUMENTOS NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA.
- 2. INCUMPLAN CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN ESTAS BASES.
- 3. LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN PROPONENTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS PROPONENTES

Concluida la lectura, se procedió a la segunda etapa del concurso, consistente en la Apertura de las Propuestas Económicas aceptadas en la primera etapa y que no fueron desechadas en el Análisis detallado, dando lectura a todos los que cumplieron con el pliego de requisitos, los cuales quedaron como sigue:

> Calle del Parque y Loza s/n, Col. Los Ángeles C.P. 34000 Durango, Dgo. Teléfono: (618) 137 75 00 secope@durarigo.gob.mx

F. Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango

aseCOPEdurango



LICITANTES	MONTO SIN IVA	
1ING. ALBERTO NIEBLA IBARRA	SE DESECHA SU PROPUESTA NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON EL DOCUMENTO CHEQUE DE GARANTÍA A CAUSA DE QUE SE PRESENTA SIN FIRMA COMO SE SEÑALA EN EL DOCUMENTO E-2 GARANTÍA DE SERIEDAD.	
	SIRVE DE FUNDAMENTO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION NUMERAL 29, 29.1 CAUSAS GENERALES PUNTO 1, LA PRESENTACION INCOMPLETA O LA OMISION DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION, O QUE LOS DOCUMENTOS NO CONTENGAN LA INFORMACION SOLICITADA, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.	
2URBANICA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$5,834,705.77	
3MECAM INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$5,663,770.03	
4GRUPO CONSTRUCTOR LOGO, S.A. DE C.V.	\$5,777,608.83	

Por acuerdo de los participantes se procede a la rúbrica del Documento E-3 (Catálogo de Conceptos). Firman por parte de las empresas: "URBANICA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., MECAM INGENIERIA, S.A. DE C.V., GRUPO CONSTRUCTOR LOGO, S.A.DE C.V., Y EL ING. ALBERTO NIEBLA IBARRA COMO PERSONA FISICA. " Las Propuestas Económicas quedan en custodia de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado para su Análisis detallado, el cual servirá como fundamento para emitir el fallo correspondiente.

El fallo de este concurso lo comunicará el C. Ing. Manuel Martínez Martínez, Director de Caminos, en punto de las 12:00 hrs. del 16 de Mayo de 2022, la cita en esta Sala de Juntas.

Se da por terminado el presente Acto a las 11:30 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Manuel Martínez Martínez, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:

C. Ing. Manuel Martinez Martinez Director de Caminos

C. Ing. Eduardo Ornelas Vázquez Jefe del Depto. de Costos y presupuestos

de caminos

Calle del Parque y Loza s/n, Col. Los Ángeles C.P. 34000 Durango, Dgo Teléfono. (618) 137 75 00 ope@durarigo.gob.mx

C. VALENTÍN VALDEZ

5.-GRUPO CONSTRUCTOR LOGO, S.A. DE C.V. C. ARQ. LAURA DEL CARMEN SIAS MORA

Calle del Parque y Loza s/n, Col. Los Angeles C.P. 34000 Durango, Dgo Teléfono: (618) 137 75 00 secope@durango.gob.mx



6.-SKALATECH INFRAESTRUCTURA, S.A DE C.V. C. LIC. GONZALO ANTONIO CORRAL FRANCO

7.-MACROSERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V. C. ARQ. JULIO IBARRA TORRES

8.-ING. ENRIQUE CABELLO AMAYA C. ING. MARIANA RUBÍ SAUCEDO IBARRA

E-EST-DC-003-22 Licitación Nø. Cl